

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1166902 OKK3O-AKP1T-DFMWP 9148BD8651A78C9507487A0BEC8C34B9DF2D2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2022/2217 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 1 PLAZA DE TÉCNICO INFORMÁTICO

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

Asunto: Resolución de la Concejala delegada aprobando listado definitivo de admitidos.

Documento firmado por: La Concejala delegada, el Secretario

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

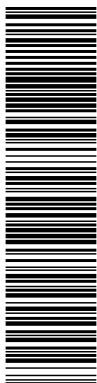
A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia	06/04/2022
Bases Generales de la Convocatoria	06/04/2022
Informe de Fiscalización	06/04/2022
Informe Propuesta Secretaría	06/04/2022
Acuerdo de la Junta de Gobierno	07/04/2022
Anuncio BOCM	22/04/2022
Anuncio BOE	13/05/2022
Resolución listado provisional admitidos y excluidos	22/06/2022

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria sin que se haya presentado ninguna, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1166902 OKK3O-AKP1T-DFMWP 9148BD8651A78C9507487A0BEC8C34B9DF2D2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos en la convocatoria:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
CRISTOBAL ARRANZ, ALEJANDRO	**4485**W

SEGUNDO: Publicar la relación definitiva de admitidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO: Se informa que, en cumplimiento la Resolución de la Concejala delegada nº 2022/1275 el Tribunal calificador queda formado con las siguientes personas:

Presidente: D. Miguel Ángel Callejo de Dios

Suplente Presidente: D. Victoria Rosado Gutiérrez

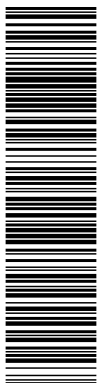
Secretario: D. Juan Ramón Garrido Solís

Suplente Secretario: Dña. Carmen Frutos Tijero

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO 0 - DECRETO : DECRETO Nº 2022/1308 (versión 3)	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2022/1308	
OTROS DATOS Código para validación: OKK3O-AKP1T-DFMWP Fecha de emisión: 19 de Julio de 2022 a las 12:01:25 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 18/07/2022 12:48 2.- CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 18/07/2022 13:38	ESTADO FIRMADO 18/07/2022 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1166902 OKK3O-AKP1T-DFMWP 91468D8651A78C9507487A0BEC8C34B9DF2D2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Vocal 1º: D. Rafael Sáez Ruiz

Suplente Vocal 1º: Dña. Belén Illescas Muñoz

Vocal 2º: Dña. Rosa María Sánchez Estornell

Suplente Vocal 2º: Dña. Lúa del Real Iglesias

Vocal 3º: Dña. Sara López Prieto

Suplente Vocal 3º: D. Tomás Mohedano Tapia

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada, Dña. Clara Isabel Carrera Rodríguez en Daganzo de Arriba, a la fecha de la firma, lo que firma el Secretario a los efectos de fe pública.

La CONCEJALA DELEGADA
SECRETARIO

A los efectos de fe pública, EL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS